

## Otros Anuncios

### COMUNIDAD DE REGANTES DE PERTUSA

1587

#### ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Pertusa, a tenor de lo preceptuado en los artículos 41, 42, 43 48 y concordantes, de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos por las que se rige esta Comunidad, convoca a todos los usuarios y partícipes de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Comunidad, sita en la Avenida del Parque, N.º. 1, de Pertusa, el próximo día 31 de marzo de 2009, martes, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la última Junta General celebrada por esta Comunidad de Regantes.

2.º.- Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación del ejercicio 2008.-3.º.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de esta Comunidad para el presente ejercicio del año 2009.

4.º.- Posibles acuerdos a adoptar para un mejor funcionamiento de esta Entidad.

5.º.- Ruegos y Preguntas.

La representación se podrá delegar en la forma dispuesta en las vigentes Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad.

Caso de no asistir mayoría absoluta de la propiedad en la primera convocatoria, se advierte que los acuerdos que se adopten en la segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.

Pertusa, a 3 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Javier Lacadena Latorre.

<h1>BOP</h1>	
<b>Boletín Oficial de la Provincia de Huesca</b>	
<b>PUBLICACIONES</b>	
<b>Por Registro telemático</b>	
Precio anuncio/caracter .....	0,015 Euros
<b>En soporte magnético o correo electrónico:</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,040 Euros
<b>En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,20 Euros
<b>Suscripción Anual:</b>	
<b>Correo electrónico .....</b>	<b>90,00 Euros</b>